

# SEGURIDAD TOTAL EN LA ESCUELA

**ESCRIBE EN LA CELDA DEL CENTRO LA COMBINACIÓN NÚMERO - LETRA SEGÚN CORRESPONDA**

**CICLO ESCOLAR 2024 - 2025**

<b>1. Organización</b>		<b>A)</b> Fomentan en la comunidad escolar conductas de autocuidado y autoprotección en caso de emergencia. Se sugiere realizarlos a lo largo del ciclo escolar con horarios y situaciones diferentes (sismos, incendios, deslaves...), para que la comunidad escolar se entrene ante distintas amenazas. Al finalizar cada simulacro, se deben identificar y discutir aciertos, y corregir las posibles fallas. <b>MÁXIMAS DE LOS SIMULACROS:</b> 1. Todo el personal sin importar jerarquía o función está obligado a participar 2. Los responsables de brigadas son la máxima autoridad en un simulacro. 3. Interrumpir inmediatamente las actividades en cuanto suene la alarma. 4. Absoluto apego a protocolos. 5. No tomarlos a juego ni hacerlos con desgano.
<b>2. Calendario de actividades</b>		<b>B)</b> Posterior a una emergencia o siniestro, se debe llevar a cabo una evaluación integral de toda la comunidad escolar. Si así se requiere, canalizar con la autoridad correspondiente para una atención inmediata y oportuna. Se sugiere realizar una evaluación técnica de las condiciones físicas. También, si es posible, se debe realizar una valoración del impacto psicoemocional de toda la comunidad escolar y tomar las medidas pertinentes para su atención.
<b>3. Directorios e inventarios</b>		<b>C)</b> Son personas que viven, laboran o transitan en las proximidades de la escuela. Por ejemplo: Vecinos(as), Transeúntes, Profesionistas: veterinaria, enfermería, medicina, psicología, Trabajadores de diversos oficios: mecánica, carpintería, plomería, herrería, etc., Vendedores, Comerciantes, Choferes. Se recomienda acudir a estos contactos únicamente en situaciones extremas en las que la vida de una persona esté en inminente peligro o la acción inmediata
<b>4. Identificación de riesgos y su evaluación</b>		<b>D)</b> Es el documento donde se asientan los procedimientos desarrollados de manera previa por cada riesgo identificado para responder en caso de contingencia. Algunas de las actividades que deben especificarse son: evacuación, primeros auxilios, combate de incendios activación de alerta, puestos de mando, etc. El plan de emergencia debe integrar las funciones y responsabilidad de cada una de las personas que integran el Comité de Seguridad.
<b>5. Señalización</b>		<b>E)</b> Las actividades para la vuelta a la normalidad se llevan a cabo después de las inspecciones para identificar y evaluar daños o riesgos en el plantel. Una vez concluida la revisión física del plantel y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, se dará la autorización para que las personas retornen a su lugar. Se sugiere realizar una evaluación de la eficacia del sistema de alerta y de la eficiencia de la ejecución del Plan de emergencia, así como la discusión de aciertos y errores que se hubiese presentado.
<b>6. Croquis</b>		<b>F)</b> Cada plantel educativo debe contar, al menos, con un sistema de alerta para dar aviso de una emergencia a toda la comunidad escolar. Puede ser un medio sonoro y/o visual: chicharras, luces, letreros, timbre, campana, etc. Se sugiere considerar alarmas para personas con discapacidad auditiva o visual. Su ubicación debe favorecer su pronta activación.
<b>7. Mantenimiento preventivo y correctivo</b>		<b>G)</b> Se establecen las acciones de trabajo que deberá realizar el CPCySE. contemplando periodos para su cumplimiento y las personas responsables de cada una de ellas.
<b>8. Medidas y equipos de seguridad</b>		<b>H)</b> Cada centro educativo debe contar con uno, siendo lo más detallado posible, usando la señalización oficial. Para que sea útil debe ser: general o por áreas, estar visible para toda la comunidad escolar, especificar la dirección exacta del inmueble, Identificar predios colindantes, señalar los riesgos (gasolineras, ríos, presas...) alrededor de la escuela. Ser actualizado cuando haya modificaciones al inmueble.

<b>9. Capacitación</b>		<b>I)</b> Deben instalarse conforme a los riesgos identificados y en las zonas de seguridad que se determinaron, identificando equipos, instalaciones y servicios de emergencia, así como ubicar elementos para dar respuesta <b>I)</b> oportuna a las emergencias; siendo de fácil comprensión para el observador, clasificándolas de acuerdo con el tipo de mensaje que proporcionan, pueden ser-Informativas, de emergencia, para un desastre, de precaución, prohibitivas o restrictivas y de obligación.
<b>10. Difusión y concientización</b>		<b>J)</b> Son actividades de mantenimiento que se deben realizar después de identificar los riesgos. El preventivo permite atender, con anticipación, las fallas y condiciones de riesgo en el plantel y asegura el correcto funcionamiento de las instalaciones. El correctivo corrige las fallas y condiciones peligrosas que se presentan en el plantel, con el fin de evitar situaciones de riesgo que puedan provocar un siniestro.
<b>11. Ejercicios y simulacros</b>		<b>K)</b> Son indispensables para contar con la información de recursos humanos y materiales del plantel escolar, debiendo estar actualizados y ser resguardados por la dirección del plantel. Deben estar los del personal de la escuela, del alumnado, de los apoyos externos; más el inventario de recursos materiales,
<b>12. Alertamiento</b>		<b>L)</b> Abarca la inspección de las condiciones dentro y fuera del plantel, con el propósito de conocer aquellos factores que pudieran representar un peligro en caso de emergencia. Comprende los siguientes aspectos: a. Riesgos dentro del plantel- b. Zonas de mayor riesgo-c. Zonas de menor riesgo-d. Ruta de evacuación-e. Riesgos fuera del plantel-f.
<b>13. Plan de emergencia</b>		<b>M)</b> Cada escuela debe equiparse de acuerdo con sus necesidades estructurales, número de estudiantes, contexto, etc. Para una seguridad escolar efectiva deben considerarse las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención a personas con discapacidad.</li><li>• Reglamento preventivo para cocinas y comedores (cuando aplique).</li><li>• Reglamento para el uso de estacionamientos (cuando aplique).</li><li>• Reglamento para el personal de vigilancia (cuando aplique).</li><li>• Control de acceso al plantel.</li><li>• Control en el uso de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros, así como; equipo de seguridad contra incendios, de excavación, botiquín de primeros auxilios, sistema de alerta sonoro o visual y equipo de protección personal de brigadas.</li></ul>
<b>14. Valoración de daños</b>		<b>N)</b> Buscan promover una cultura de protección civil, así como la participación de toda la comunidad escolar en el conocimiento del <b>Programa Escolar de Protección Civil</b> y las actividades que conlleva. Se sugiere difundir entre la comunidad escolar materiales impresos, videos e infografías que señalen las pautas de actuación en caso de emergencia, así como organizar pláticas y cursos sobre temas de protección civil, fomentar actitudes y prácticas preventivas destinadas a la reducción de riesgos a partir del autocuidado y autoprotección en todos los miembros de la comunidad escolar.
<b>15. Vuelta a la normalidad</b>		<b>O)</b> Actividad previa para la elaboración y operación del Programa de seguridad escolar. Se realiza en cada turno de la escuela, de acuerdo con la cantidad de alumnos y del tamaño de la escuela, personal, madres o padres de familia con que cuenta y, sobre todo, en función de las necesidades y condiciones del plantel. Se deben organizar brigadas, (Grupo de personas responsable de activar las medidas de respuesta en caso de emergencia). Se proponen al menos cuatro brigadas,
<b>16. Contactos extraescolares</b>		<b>P)</b> Los cursos y talleres de capacitación siempre deben considerar los tipos de riesgo particulares de cada escuela. Algunos en los que se puede capacitar son: -Nociones básicas sobre Protección Civil -Primeros auxilios -Evacuación del inmueble- Prevención y combate a incendios -Organización y realización de simulacros -Primeros auxilios psicológicos